

Versión 001
Fecha 27/01/2020

Nombre del producto

METRIGARD 70 Micro

Características del producto

Herbicida selectivo de pre y postemergencia para el control de malas hierbas anuales en los cultivos de tomate, patata, cebada y trigo de invierno

METRIGARD 70 MICRO es un herbicida selectivo sistémico para el control de malas hierbas anuales, monocotiledóneas y dicotiledóneas, de absorción esencialmente radicular, pero también foliar, con sistemía ascendente y acción de contacto. Se transloca por el xilema en sentido acrópeto y se concentra en las raíces, tallos y hojas de las malas hierbas a destruir, logrando el control de las principales malas hierbas que afectan a los cultivos de tomate de industria, patata, cebada y trigo de invierno.

Composición

Metribuzina 70% p/p (700 g/kg)

Nº de registro

Inscrito en R.O.P.F. con el nº ES-00526

Formulación

Granulado dispersable en agua (WG)

Presentación

Categoría	Formato	Uds./caja	kg./palet
Herbicidas	500 g	10 kg (20 x 500g)	500 kg
Herbicidas	150 g (5x30g)	20 unid	880 unid

Recomendaciones de uso

Cultivos	Malas hierbas	Dosis
Patata (aire libre)	Malas hierbas anuales	0,3-0,75 kg/ha
Tomate de industria (aire libre)		0,4 kg/ha
Trigo de invierno y Cebada		0,1 kg/ha

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Plazo de seguridad y LMRs

Cultivo	Plazo de Seguridad	LMR mg/Kg
Patata	60 días	0,1
Tomate	NP	0,1
Trigo y Cebada	NP	0,1

Modo de empleo**Condiciones específicas:****Patata:**

Se puede aplicar en pre-emergencia del cultivo a 0,4 kg/ha, pudiéndose aumentar la dosis hasta 0,75 kg/ha en terrenos muy arcillosos o con un alto contenido en materia orgánica; o en post-emergencia entre 4ª hoja del tallo principal desplegada (BBCH 14) y la 6ª hoja del tallo principal desplegada (BBCH 16) a una dosis de 0,3 kg/ha, no aplicando el producto en post-emergencia en terrenos muy arenosos.

Tomate:

- Tratamiento de pre-siembra o pre-trasplante: tratar 7-14 días antes de la siembra o del trasplante en el suelo ya preparado, sin enterrar el producto.
- Aplicaciones en post-emergencia y post-trasplante: Aplicar cuando el cultivo esté bien enraizado después del aclareo y cuando el cultivo haya superado la crisis del trasplante, en todo caso no antes de que las plántulas tengan 8-9 hojas y antes de la floración.

Trigo de invierno y Cebada:

Volumen de caldo de 300-400 L/ha. Se aplica en post-emergencia entre 3 hojas desplegadas (BBCH 13) y fin del ahijamiento con el máximo de hijuelos o macollas (BBCH 29) o en pre-emergencia

Aplicar en pulverización dirigida al suelo, utilizando un volumen de caldo de 300-400 L/ha en cereales y 400-700 L/ha en tomate y patata, realizando una única aplicación por año o ciclo vegetativo.

Tras el cultivo de cereales de invierno tratados con el producto podrán sembrarse o plantarse otros cultivos siempre y cuando hayan transcurrido al menos 80 días desde el tratamiento. En caso de fallo de cultivo la resiembra podrá realizarse únicamente con cereales, para el resto de cultivos se respetará el plazo preestablecido de 80 días.

Espectro de acción:

El grado de eficacia dependerá de la dosis de aplicación, intensidad y estado de desarrollo de las malas hierbas. El producto se ha mostrado eficaz en el control de las siguientes malas hierbas: *Amaranthus spp.*, *Anagallis arvensis*, *Chenopodium spp.*, *Digitaria spp.*, *Echinochloa crus-galli*, *Fumaria officinalis*, *Lamium purpureum*, *Lolium spp.*, *Matricaria chamomilla*, *Poa spp.*, *Polygonum spp.*, *Portulaca oleracea*, *Setaria spp.*, *Sinapis arvensis*, *Sonchus oleraceus*, *Stellaria media*, *Urtica spp.* y *Veronica spp.*

Condiciones generales de uso:

No emplear el producto en los cultivos de tomate en terrenos arenosos o con un alto contenido de limo. No utilizar el producto antes de la siembra del tomate en siguientes casos:

- Cuando se emplee una cantidad de semillas inferior a 2,5 kg/ha ya que el cultivo sería más sensible si se redujera repentinamente la temperatura.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

- En los terrenos que pueden formar la “costra” en el momento de la emergencia de la plántula.

Para la aplicación en post-emergencia y post-trasplante del tomate, se deberán cumplir las siguientes indicaciones:

- a) Si es necesario, adelantar el riego del cultivo al menos 7 días antes del tratamiento herbicida.
- b) No emplear los productos en cultivos afectados por sequía, cambios de temperatura, estancamientos de agua, etc.
- c) La escarda o el fresado deberán ser en su caso superficiales para no dañar el sistema radicular del tomate y se deberán realizar al menos 5 – 10 días antes de la aplicación del producto.

No utilizar el producto en variedades de patata Draga, Jarla y Vivax, ya que han resultado ser sensibles a metribuzina.

Las siguientes variedades de patata presentan una buena tolerancia al producto: Admirandus, Alkmaria, Apollo, Arsy, Bea, Bintje, Cardinal, Desiree, Favorita, Hulmada, Kennebec, Majestic, Monalisa, Primura, Resy, Rosanna, Saxia, Sirtema, Spunta, Palogán y Vokal.

Para cualquier variedad que no esté aquí reflejada, consultar con su distribuidor habitual.

Para prevenir y limitar la presión de selección en las malas hierbas y, por lo tanto, el riesgo de resistencia, se recomienda aplicar las siguientes Buenas Prácticas Agrícolas específicas (Estrategia de Manejo de la Resistencia):

Alternar la aplicación de este producto con herbicidas con diferentes modos de acción.

Adoptar prácticas agronómicas adecuadas para el control de las malas hierbas, como métodos de control mecánico, etc., tanto en la misma temporada como en la rotación de cultivos.

Se deben implementar evaluaciones regulares para monitorear con el tiempo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto.

El producto no se usará en combinación con otros productos.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

TOXICOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE

ATENCIÓN



- Provoca irritación ocular grave.
- Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
- Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- No respirar el polvo, la niebla ni el aerosol.
- Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- Evitar su liberación al medio ambiente.
- Recoger el vertido.
- Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

Medidas básicas de actuación:

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

En caso de ingestión, NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.

Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.

Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

El contacto y/o la ingesta de grandes cantidades puede provocar:

Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.

Dermatitis por contacto prolongado.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.

Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. TELÉFONO 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DEL RIESGO

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Kenogard

Poeta Joan Maragall, 51, 3º, Of. 3 - 28020 Madrid
Tel. 91 159 49 00 www.kenogard.es

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN:

- Durante la mezcla/carga y la aplicación se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos).
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada en patata, cereales y tomate en pre-trasplante. En el caso del tomate en post-trasplante se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada.

Se entiende por ropa de trabajo adecuada mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- Lávese la ropa protectora después de usar.

MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva de 70% para aplicaciones en patata (post-emergencia), tomates (post-trasplante) y cereales.
- 30 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 40% para aplicaciones en patatas (pre-emergencia y tomates (pre-trasplante).

Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos)

GESTIÓN DE ENVASES:

Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada SIGFITO



La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes